



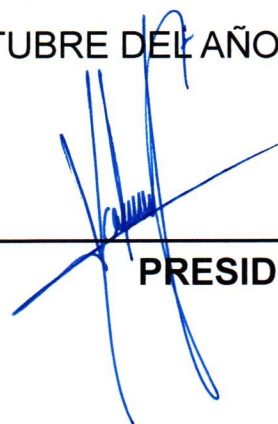
M O R E N A
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS SIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, A FIN DE FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN LA ATENCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS ORGANISMOS PARAMUNICIPALES, MEDIANTE UNA MESA DE TRABAJO.

APROBADO:  NO APROBADO: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA



22 OCT 2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados
HONORABLE ASAMBLEA:

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de esta XXV Legislatura Constitucional, por conducto de su presidenta, la diputada **Alejandra María Ang Hernández**, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California; 110 fracción III, 114, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, SUSCRITA POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EXHORTAR A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO A FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN LA ATENCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS ORGANISMOS PARAMUNICIPALES, MEDIANTE UNA MESA DE TRABAJO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El adecuado manejo de los recursos públicos constituye una responsabilidad fundamental de las instituciones que integran los distintos órdenes de gobierno, particularmente cuando se trata de obligaciones financieras y fiscales que pueden incidir en la situación presupuestaria y patrimonial de los entes públicos.

En el ejercicio de sus atribuciones de fiscalización, la Auditoría Superior del Estado de Baja California ha identificado, en diversos informes individuales correspondientes a cuentas públicas de Ayuntamientos y organismos paramunicipales, situaciones relacionadas con obligaciones fiscales pendientes de cubrir, entre ellas retenciones y contribuciones por pagar, así



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

como conceptos derivados de impuestos federales y estatales, actualizaciones, recargos y demás accesorios.

De la revisión de dichos informes se advierte que esta situación no constituye un hecho aislado, pues en distintos ejercicios y organismos se han observado saldos relacionados con retenciones de impuestos y contribuciones que permanecen pendientes de enterar, generando, en su caso, actualizaciones y recargos que incrementan las obligaciones originalmente determinadas.

Lo anterior hace necesario fortalecer los mecanismos de coordinación entre los Ayuntamientos, sus organismos paramunicipales y las autoridades hacendarias, con el propósito de conocer de manera directa la situación que guardan dichas obligaciones, identificar las circunstancias que han impedido su atención o regularización y, dentro del ámbito de competencia de cada autoridad, explorar alternativas que permitan contribuir a su adecuada atención.

En este sentido, resulta pertinente generar un espacio institucional de diálogo y coordinación que permita abordar de manera conjunta la problemática señalada, privilegiando el intercambio de información y la búsqueda de mecanismos que favorezcan el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los organismos paramunicipales, sin menoscabo de las atribuciones que corresponden a cada una de las autoridades involucradas.

Cabe señalar que la realización de esta Mesa de Trabajo deriva de un acuerdo adoptado por las y los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el marco de una sesión ordinaria, en la que se consideró pertinente generar un espacio de coordinación con las Tesorerías Municipales y Oficialías Mayores para conocer de manera directa la situación que guardan las obligaciones fiscales de los organismos paramunicipales y explorar alternativas para su atención y regularización.

En virtud de dicho acuerdo, y reconociendo la importancia de contar con la participación de las autoridades municipales directamente involucradas, se considera oportuno que este Congreso del Estado formule el presente exhorto, a fin de fortalecer la convocatoria institucional y propiciar la



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

participación de las autoridades correspondientes en la Mesa de Trabajo que será desarrollada ante la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

La participación de las Tesorerías Municipales permitirá contar con información directa respecto de las circunstancias administrativas y financieras que guardan las obligaciones fiscales de los organismos paramunicipales, mientras que la participación de la Secretaría de Hacienda del Estado permitirá, dentro del ámbito de sus atribuciones, aportar elementos de información y coordinación que contribuyan al análisis integral del asunto.

Por ello, se considera pertinente que este Congreso del Estado exhorte respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, por conducto de sus Presidentas o Presidentes Municipales y de las personas titulares de sus Tesorerías Municipales, a participar en la Mesa de Trabajo convocada por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, con la finalidad de analizar la situación que guardan las obligaciones fiscales pendientes de los organismos paramunicipales y establecer mecanismos de coordinación para su atención y, en su caso, regularización. Asimismo, se estima conveniente invitar a la Secretaría de Hacienda del Estado, por conducto de las áreas que correspondan, a participar en dicha Mesa de Trabajo, a efecto de que, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, se favorezca el intercambio de información y la coordinación institucional necesaria para la atención del asunto.

Por todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite ante comisiones de esta proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera:

ACUERDO

PRIMERO. La XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California emite atento y respetuoso exhorto a las y los Presidentes Municipales de los siete Ayuntamientos del Estado: Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Mexicali; Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana; Claudia Agatón Muñiz, Presidenta Municipal del H. XXV Ayuntamiento de



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Ensenada; Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tecate; María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal del H. X Ayuntamiento de Playas de Rosarito; Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal del H. I Ayuntamiento de San Quintín; y José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del H. I Ayuntamiento de San Felipe; para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y por conducto de las personas titulares de las Tesorerías y Oficialías Mayores de los respectivos Ayuntamientos, participen en una Mesa de Trabajo que será convocada por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en la fecha, hora y lugar que para tal efecto determine dicha Comisión, con el objeto de analizar la situación que guardan las obligaciones fiscales pendientes de los organismos paramunicipales y establecer mecanismos de coordinación para su atención y, en su caso, regularización.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al C. José Andrés Pulido Saavedra, Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado, así como a las áreas que resulten competentes, a participar en la Mesa de Trabajo que será convocada por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en la fecha, hora y lugar que para tal efecto determine, a efecto de aportar, dentro del ámbito de sus atribuciones, la información y elementos que contribuyan al análisis y atención de las obligaciones fiscales pendientes de los organismos paramunicipales.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA